

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 130

En la ciudad de Panamá, el día veintitres (23) del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	774 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>CABLE &amp; WIRELESS PANAMÁ, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No.10388-CS DE 31 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDA PÓR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	775 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. MOISES H. CARBONELL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>IN HOUSE ADVERTISING INC.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.201-19828 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	776 C	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN Y FALSEDAD DE LA OBLIGACIÓN</b> INTERPUESTAS POR EL LICDO. <b>MODESTO CERRUD DUARTE</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.
4	777 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>YORLENY E. HERRERA VICTORIA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO No.103 DEL 15 DE JULIO DE 2016, EMITIDO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	778 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. RIGOBERTO A. VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>EDIFICACIONES ROCA, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.166-15 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SU ACTO CONFIRMATORIO.

6	779 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA E & M INTERNATIONAL LEGAL SERVICES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>GLOBAL PRODUCTS AND LOGISTIC SERVICES, INC.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.920-04-138-AS-AZO DE 25 DE MARZO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	780 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA PILAR GORDÓN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>AMARILYS ATENCIO OSORIO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.OIRH-008-16 DE 2 DE JUNIO DE 2016, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	781 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. DAVOR EMILIO LASSEN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>CONSESTRUC, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.ADM-156-DCYP-09 DE 19 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

774	Zamorán
775	Fábrega
776	Cedillo
777	Fábrega
778	Cedillo
779	Fábrega
780	Zamorán
781	Zamorán

Así terminó el acto,



**EL MAGISTRADO PRESIDENTE,**



**LA SECRETARIA**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 131

En la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

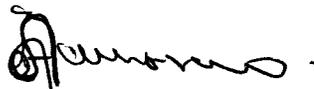
1	782 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA GOMEZ GIRALDO & ASOCIADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>VERDAN PLAZA, S.A.</b> , POR RESPONSABILIDAD DIRECTA EN CONTRA DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN (EL ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE CONDENE AL PAGO DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL BALBOAS (B/.1,826,000.00) EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR MAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO.
2	783 F Art. 107	<b>SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE REMATE</b> PRESENTADA POR LA FIRMA LAU & DUDLEY ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>ADMINISTRADORA CORONA, S.A.</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA CAJA DE AHORROS CONTRA R.G. HOTEL, INC., ADMINISTRADORA CORONA, S.A. Y OTROS.
3	784 A	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. NELLY DEL CARMEN CUMBRERA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GREGORIO MAGNO MARIN MEDRANO Y SEDINC SERVICIOS DE INCINERACIÓN</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.164-PLENO/TACP DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	785 C	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> INTERPUESTO POR EL LICDO.EDWIN HORACIO CEDEÑO RODRIGUEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BREDIO HERRERA BONILLA</b> CONTRA LA SENTENCIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON OCASIÓN AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR BREDIO HERRERA BONILLA CONTRA DAISY E. BATISTA RIVERA, PRESUNTA HEREDERA DE MOISES BATISTA BALLESTEROS (Q.E.P.D.).
5	786 Z	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. ZAIRO MORENO VEGA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ROBERTO O. DOMINGUEZ JARAMILLO</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

787 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS IVAN REYES MARIN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ENRIQUE CASTRO PORTILLO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
788 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET, S.A.), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No.10308-CS DE 16 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

782	Cedalia
783	Fabrega
784	Cedalia
785	Cedalia
786	Zamora
787	Zamora
788	Fabrega

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



  
LA SECRETARIA